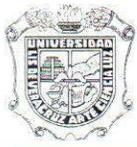




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matrículas de los alumnos del P.E. Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Biología, que se muestran en el acta, solicitaron baja temporal de periodo agosto 2024-enero 2025 y baja de experiencia educativa.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha diecisiete de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2024 Extemporánea
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
CELEBRADA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las catorce horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de aval de bajas temporales extemporáneas.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; MC. ARTURO HERNADEZ GASTELU, JEFE DE CARRERA DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, REPRESENTANTE DE MAESTROS Y MAESTRAS; ARANZASU TRUJILLO MORALES, ALUMNA CONSEJERA; ANGEL BRUNO CRUZ HIDALGO, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE LICENCIADO EN BIOLOGIA.

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. -----

3.- Se recibieron las siguientes solicitudes de bajas extemporáneas, por parte de estudiantes de ambos PE:

La C. ^{N1-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N8-ELIMINADO 43} alumna del PE de Licenciado en Biología, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que por motivos económicos no le es posible continuar con sus estudios y no desea perder sus derechos estudiantiles. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

La C. ^{N2-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N9-ELIMINADO 436} alumna del PE de Ingeniero agrónomo, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que por motivos personales y legales debe ausentarse del país para solucionar asuntos sobre su doble nacionalidad México- americana. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

El C. ^{N3-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N10-ELIMINADO 4} alumno del PE de Ingeniero agrónomo, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que por motivos personales y de salud mental, no podrá concurrir a sus actividades académicas y desea salvaguardar sus derechos estudiantiles. Una vez revisado el caso del estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

El C. ^{N4-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N11-ELIMINADO 43} alumno del PE de Licenciado en Biología, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que actualmente cursa otra carrera y les complicado cubrir el horario académicos del presente periodo; sin embargo, no desea perder sus derechos estudiantiles. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

El C. ^{N5-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N12-ELIMINADO 435} alumno del PE de Licenciado en Biología, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que actualmente por situaciones laborales y económicas le es imposible cumplir con sus actividades académicas y desea salvaguardar sus derechos estudiantiles. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

La C. ^{N6-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N13-ELIMINADO 4} alumna del PE de Licenciado en Biología, solicita baja extemporánea del periodo agosto 2024- enero 2025 ya que el PE no fue de su agrado ya que originalmente ella estudiaría Medicina; sin embargo se encuentra confundida y mientras aclara su situación no desea perder sus derechos estudiantiles. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

La C. ^{N7-ELIMINADO 1} con número de matrícula ^{N14-ELIMINADO 4} alumna del PE de Licenciado en Biología, solicita baja extemporánea de la EE Biotecnología vegetal con NRC 83479, inscrita en el periodo agosto 2024- enero 2025 ya la había inscrito como parte de su formación electiva, pero al revisar sus créditos se ha dado cuenta que ya tiene sus créditos

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177

Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: facbac@uv.mx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

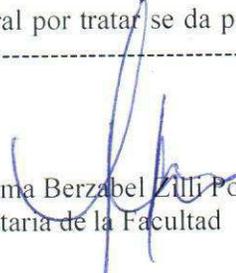
SECRETARIA
ACADÉMICA

completos de esta área. Una vez revisado el caso de la estudiante, este H. Consejo técnico **da el aval** para que se ejecute la baja temporal para el periodo 202501.

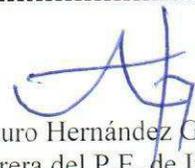
4.- Asuntos generales. No habiendo otro asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las catorce horas con treinta minutos del año en curso. -----



Dra. Yaqueline Antonia Gheno
Heredia
Directora



MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce
Secretaria de la Facultad



MC. Arturo Hernández Gastelú
Jefe de carrera del P.E. de Ingeniero
Agrónomo

Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara
Representante de maestros y maestras



Aranzastu Trujillo Morales
Alumna Consejera



Ángel Bruno Cruz Hidalgo
Representante de alumnos del P.E. de
Licenciado en Biología

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."